



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Memoria de Gestión 2019

9

**POLÍTICAS ECONÓMICAS
Y DE INFRAESTRUCTURAS**

9.1

POLÍTICAS ECONÓMICAS Y DE INFRAESTRUCTURAS

POLÍTICAS Y ACCIONES ECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS

■ ACCIONES EN EL ÁMBITO ECONÓMICO-FINANCIERO

Principales actuaciones desarrolladas en 2019:

- Desarrollo de **políticas de generación de ingresos** y reducción del gasto, garantizando la cobertura de las necesidades financieras de los servicios y centros de la Universidad de Granada, así como un importante **control del gasto** para intentar alcanzar la estabilidad presupuestaria, en colaboración con toda la comunidad universitaria.
- Respuesta en plazo legal vigente a nuestras obligaciones de **pago a proveedores**.
- Estar al corriente de las **obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social**.
- Gestión del procedimiento tributario de deducibilidad del IVA en relación a los temas de investigación.
- Consolidación del sistema de aplazamiento de pago de matrícula.
- Consolidación del sistema de bonificación del 99% del crédito aprobado en primera matrícula.
- Consolidación de la **gestión electrónica de facturación** de la Universidad de Granada.
- Ampliación y renovación de los **convenios con entidades financieras** para mejorar los ingresos financieros de la Universidad de Granada y las condiciones financieras para la comunidad universitaria y nuestros proveedores.
- **Seguimiento y control** de la eficacia, eficiencia y legalidad del sistema de **tarjetas electrónicas de pago**.
- Finalización del procedimiento de actualización del modelo de Contabilidad Analítica.
- Elaboración de **procedimientos de contratación centralizada** de servicios comunes a la comunidad universitaria.
- Consolidación de la implementación en los procedimientos de contratación del uso de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

■ ACTUACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en su Programación del Plan de Control Interno, Auditorías y Otras Actividades a desarrollar, aprobado por Resolución de la Rectora de 30 de enero de 2019, ha actuado durante el presente año como una unidad cuyas intervenciones resultan necesarias para lograr que los objetivos en el ámbito económico-financiero se realicen de acuerdo con los principios de buena gestión financiera y, en especial, los previstos en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

El enfoque del trabajo de esta Oficina ha seguido, como en ejercicios anteriores, dirigiéndose, además de hacia la fiscalización y el control de legalidad, hacia el asesoramiento y la seguridad en el uso eficiente y racional de los recursos.

El Plan de Control Interno, vinculado a la dimensión óptima de la plantilla, se instrumentó en tres grandes apartados: Función Interventora, Control Posterior y Otras Actividades. Su desarrollo, se ha acometido de la forma siguiente:

■ Función Interventora

■ Fiscalización previa limitada

Actuaciones en el Área Económica y Tesorería

- Iniciación y modificación de fondos de anticipos de caja fija.
- Devolución de precios públicos.
- Arqueo de fondos.

■ Fiscalización previa plena

Actuaciones en el Área Económica

- Emisión de informes en “expedientes de modificaciones presupuestarias”, años 2018 y 2019.
- Fiscalización de solicitudes de “transferencias de crédito” y “bajas por anulación”.
- Fiscalización de los expedientes de subvenciones genéricas y premios concedidos por la Universidad de Granada.
Para el desarrollo de esta actuación de control se ha tenido en cuenta la instrucción técnica elaborada por esta Oficina denominada "Guía de Fiscalización de subvenciones genéricas (becas, ayudas,...) y premios concedidos por la Universidad de Granada".
- Fiscalización de expedientes de gasto por importe igual o superior a 15.000 € o inferior, si están asociados a retención de crédito, realizados durante el ejercicio 2019:
 - Transferencias al exterior, tanto de operaciones corrientes como de capital.
 - Gastos concernientes a expedientes de contratación, no sometidos a control financiero permanente, entre ellos, todos los contratos de pago único y en el caso de pagos periódicos o de tracto sucesivo, los primeros gastos ejecutados con el fin de comprobar que se adecuan a las condiciones fijadas en el contrato.
 - Gastos relativos a becas y subvenciones.
 - Gastos como consecuencia de obras, suministros y servicios de importe igual o superior a 15.000 € tramitados por contrato menor, así como suscripciones a bases de datos bibliográficas y revistas electrónicas, adquisiciones centralizadas...
 - Otros.

Actuaciones en el Área Financiera

- Fiscalización de los pagos a justificar de importe igual o superior a 1.000,00 €, una vez presentada la documentación justificativa del gasto.

Actuaciones en el Área de Contratación Administrativa

- Fiscalización y emisión de informes en las distintas fases por las que transcurre el expediente de contratación hasta su finalización (previa a la propuesta de resolución de inicio del expediente de contratación, adjudicación, y devolución de la garantía).

- Expedientes formalizados a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (Ministerio de Hacienda) y contratación centralizada a través de la Junta de Andalucía.

Actuaciones en el Área de Recursos Humanos

- Fiscalización de retribuciones extraordinarias abonadas al personal de la Universidad de Granada cuyo importe es igual o superior a 1.000 euros con cargo a algún centro de gasto de la estructura contable de la Universidad, así como retribuciones extraordinarias tramitadas mediante transferencia de crédito al capítulo I con independencia de su importe.

Otras actuaciones

- Fiscalización de gastos no incluidos en el Plan anual de Control Interno solicitados por órgano competente y otros servicios, así como aquellos otros considerados por esta Oficina.
- **Intervención del reconocimiento de la obligación**
 - Integrada entre otras actuaciones de la fiscalización previa.
 - **Intervención de la comprobación material de la inversión**
 - Asistencia al acto formal de recepción o conformidad para la comprobación material de la inversión realizada durante el ejercicio 2019 en contratos de obras cuya cuantía superen el importe de 200.000€ más IVA y 100.000€ más IVA en suministros o servicios.

- **Intervención formal de la ordenación del pago e intervención material del pago**

Actuaciones en el Área Financiera-Tesorería

- Intervención formal de la ordenación del pago e intervención material del pago de la totalidad de propuestas de pago formalizadas para su cargo en las cuentas de tesorería de la Universidad.

En el ejercicio de la función interventora, se han emitido informes favorables, favorables condicionados, favorables con recomendaciones, desfavorables, reparos, subsanaciones y en otros muchos casos el carácter favorable de la fiscalización ha sido sustituido por sello de conformidad en la fiscalización o visto bueno en las aplicaciones informáticas correspondientes.

En determinadas ocasiones se han llevado a cabo discrepancias a los reparos o informes de fiscalización formulados por OCI, al no ser aceptados por el órgano gestor al que se dirigen los mismos, planteando discrepancia motivada a la Rectora.

■ Control posterior

- **Control financiero permanente**

Actuaciones en el Área Económica-Financiera

- Gestión y gastos tramitados por las Cajas Habilitadas Pagadoras mediante Anticipo de Caja Fija (año 2019).
- Redistribuciones de créditos entre centros de gastos.
- Gastos protocolarios, especial atención a comidas de trabajo y protocolarias.

Actuaciones en el Área de la Contratación Administrativa-Económica

- Fiscalización de gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo no sometidos a fiscalización previa y tramitados por expediente de contratación.
- Verificación de la petición de ofertas en contratos menores según lo establecido en el artículo 134.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la UGR.
- Control y seguimiento del precio de los contratos menores. Especial atención al fraccionamiento de contratos.

- Estudio y análisis de la inobservancia del artículo 118.3 de la Ley de Contratos del Sector Público a través de la aplicación informática ‘Cómprame’.

Actuaciones en el Área de Inventario

- Comprobación material de la inversión, in situ, de los “equipos para procesos de la información” dados de alta en el inventario de la Universidad.

Actuaciones en el Área de Tesorería

- Fiscalización posterior de la justificación del gasto realizado en los primeros meses de 2016 y ejercicios anteriores ejecutados mediante pagos a justificar.

▪ Auditoría de cumplimiento

Actuaciones en el Área Económica

- Auditoría de Gestión y Gastos tramitados por las Cajas Habilitadas Pagadoras mediante Anticipo de Caja Fija del ejercicio 2018.
- Gastos y pagos realizados mediante “tarjeta electrónica de la Universidad de Granada”, año 2018.

Actuaciones en el Área de la Contratación Administrativa-Económica

- Análisis y seguimiento del importe de los contratos menores de carácter recurrente tramitados por los centros de gasto de esta Universidad susceptibles de fraccionamiento.

Actuaciones en el Área de Subvenciones

- Justificación de subvenciones genéricas concedidas por la Universidad de Granada durante los ejercicios económicos 2017 y 2018 a las asociaciones de estudiantes.

Actuaciones en el Área Económica y de Investigación

- Asesoramiento y control de subvenciones de investigación recibidas a través de proyectos europeos.
- Gastos realizados dentro del marco de proyectos de investigación del Plan Nacional.

▪ Auditoría de sistemas

- Verificación de que el registro contable de facturas cumple con las condiciones de funcionamiento previstas en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas (años 2016, 2017 y 2018).

■ Otras actividades

▪ De control

Actuaciones en el Área de la Contratación Administrativa

- Asistencia a sesiones de mesas de contratación programadas durante el ejercicio a efectos de efectuar el control de legalidad de las mismas.

Actuaciones en el Área Económica y Presupuestaria

- Informes sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad (años 2017 y 2018).
- Preparación de expedientes de convalidación de gastos por la Rectora.

Actuaciones en el Área de Investigación y Económica

- Informes sobre el tipo de prorrata de IVA a aplicar para la creación de centros de gasto con fondos destinados a la investigación y a la docencia.

Otras actuaciones

- Emisión de informes a demanda de órgano competente o a iniciativa de la OCI.

▪ **Calidad y mejora, divulgación, página web OCI y otras:**

Actuaciones en calidad y mejora:

- Elaboración y actualización de procedimientos operativos propios de la Unidad Funcional.
- Actualización de bases de datos, archivos y registro de la Oficina de Control Interno.
- Gestión del presupuesto de la Unidad.

Actuaciones en divulgación:

- Mantenimiento del apartado de preguntas frecuentes en la web de la OCI facilitando información a la Comunidad Universitaria en temas relativos a la gestión económica.
- Mantenimiento de la web de la OCI.
- Asesoramiento a la Comunidad Universitaria en cuestiones formuladas por escrito a través de la Web de la OCI o por correo electrónico sobre diversos temas de gestión económica.
- Participación en jornadas divulgativas de proyectos y contratos de investigación.

■ PRINCIPALES ACTUACIONES DEL GABINETE DE ACCIÓN SOCIAL

Entre otras actuaciones a efectos de gestión llevadas a cabo desde el Gabinete de Acción Social en el ejercicio 2019, son destacables las siguientes:

- **Se ha incrementado el número de ayudas** concedidas en las siguientes Áreas:

Desarrollo y Bienestar Social

Programas:

- Campus de software libre para niños
- Ludoteca inclusiva de verano (se mantienen las actividades para niños con discapacidad, disponiendo de materiales y metodología así como del personal adecuado).
- Campus de verano Facultad de Ciencias del Deporte.

Educativa

Programas:

- Aula de Educación Musical
- Comedores Escolares y Primer Ciclo de Educación Infantil

- Se continúa con el proceso de implantación de la **nueva aplicación informática**, diseñada por el CSIRC, para la gestión de los programas de ayuda del Gabinete de Acción Social.

➡ [\(Ver Anexo 9.1.1\)](#)

■ PROPUESTA DE ACTUACIONES PARA 2020 EN EL ÁMBITO ECONÓMICO-FINANCIERO

- Desarrollar **nuevas políticas y métodos de tesorería** que permitan ser más eficientes en la gestión de la recaudación de precios públicos por la prestación de servicios universitarios y garantizar la cobertura de las necesidades financieras de los servicios y centros de la Universidad de Granada.
- Implementación del procedimiento de **modificaciones presupuestarias** de manera electrónica en la Universidad de Granada.

